

Habiendo la oído y conferido sobre su contenido = Acordo y orden
55.
pache citacion general al primer Señor, a fin de tratar y
resolver en el asunto lo conveniente.

Papel del Intendente. Oíese un Papel del Intendente que ha referido el Sr.
obre los reparos á las Cuentas de 182 y 83. Correo y usha veinte y tres del proximo Marzo, en que incluye
Inombram. de Com. otro del Señor D. Josef Dominguez Breton Contador de los Propios

y treinta de este Reino. En el que expresa que puestas las
reparos á las Cuentas de estas efectos de los años de ochenta y dos
y ochenta y tres, se deben reintegrar varias cantidades de ochenta y
que ascienden á veinte y tres mill, ciento quarenta y nueve r. y
treinta mrs. librados por la Junta Municipal, en virtud de
acuerdo de este Ayuntamiento, y tambien se vio lo revuelto
por aquella en veinte y nueve de Britado. Me. en la que suplico
al Señor Correo, se sirviera en su honra hacer lo presente á
esta Ciudad para que determinare lo conveniente sobre dicha
reintegracion; y por un Auto de treinta y uno del proprio mes
lo mandó así, y que se pudiese testimonio de lo que la Ciudad
determinase en el mismo expediente, todo lo qual se hizo
relacion. Y habiendo la oído tratado y conferido de creand nom
brar Comisarios que espongan á la Ciudad lo que se ha executado
para cumplir con lo prebenido por dicho Intendente y satisfacer á
la Contaduria de los log. fuere justo y debido en cada una de las
partidas, o reparos puestas para untegar se del reintegro